

**Título del Proyecto
de Investigación a que corresponde el Reporte Técnico:**

ANTE LA DESAPARICIÓN Y LA VIOLENCIA FEMINICIDA:
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE VULNERABILIDAD ANTE LA TRATA
DE MUJERES Y DE LOS DÉFICITS LEGALES E INSTITUCIONALES PARA
SU ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN EN JUÁREZ, MÉXICO, EN LA
DÉCADA DEL 2010

Tipo de financiamiento

Financiamiento del Fondo Sectorial Inmujeres-Conacyt
Convocatoria 2015, Proyecto 268020

Autores del reporte técnico:

Myrna Limas Hernández
Alfredo Limas Hernández

REPORTE DEL INFORME TÉCNICO FINAL

Coordinación General de Investigación y Posgrado
UACJ-Investigación

Resumen del reporte técnico en español (máximo 250 palabras)

Este proyecto atendió la grave problemática de identificar factores de vulnerabilidad de padecer hechos de violencia feminicida en Ciudad Juárez, ante los datos de incremento en asesinatos a mujeres, sucedidos a finales de la década del 2000 y las desapariciones de mujeres vigentes en la década del 2010. Esa victimización, ante los límites en el acceso a la justicia y erradicación de la inseguridad persisten en la ciudad en el decenio de 2010 desde el año 2007. En contraparte, el poderío de agentes criminales no cesa y se conforma como amenazas que constituyen riesgos ante las circunstancias de creciente desigualdad social y brechas en la vigencia de derechos de mujeres y niñas.

Por ello, esta investigación se enfocó al propósito de identificar esos factores de exposición a riesgos como un paso básico para proceder al diseño de políticas públicas al respecto y frente a la inseguridad, lo que no ha sido una agenda estratégica de las autoridades en más de veinte años. Al contrario, lo que se ha documentado es el incremento de violencias feminicidas, con nuevas formas de criminalidad y casos con algunas características comunes a través de los años, lo que denota estructuras y relaciones sociales en el sistema sexo-género regional. La identificación de esos factores de riesgos de violencia sexual se conforma como un insumo para formular un diagnóstico de las circunstancias, condiciones, causas y consecuencias observadas en los feminicidios de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en la ciudad. Para ese fin, se tomó como caso de referencia el conocido como Valle de Juárez, con 27 víctimas que padecieron la desaparición, en la totalidad de los casos, y con evidencias legales de que en 12 de esas víctimas se cometió trata sexual y de implicación de las víctimas en acciones ilegales, como la venta de drogas, en el cautiverio y sujeción de la trata.

Resumen del reporte técnico en inglés (máximo 250 palabras):

This project addressed the serious problem of identifying vulnerability factors of suffering acts of femicidal violence in *Ciudad Juárez*, given the data on the increase in murders of women, which occurred in the late 2000s and the disappearances of women in force in the 2010s. That victimization, before the limits in the access to justice and eradication of insecurity persist in the city in the decade of 2010 since 2007. On the other hand, the power of criminal agents does not cease and is shaped as threats that constitute risks given the circumstances of growing social inequality and gaps in the validity of women's and girls' rights. Therefore, this research focused on the purpose of identifying these risk exposure factors as a basic step to proceed with the design of public policies in this regard and against insecurity, which has not been a strategic agenda of the authorities in more than twenty years. On the contrary, what has been documented is the increase in femicidal violence, with new forms of crime and cases with some common characteristics over the years, which denotes social structures and relationships in the regional sex-gender system. The identification of these risk factors of sexual violence is formed as an input to formulate a diagnosis of the circumstances, conditions, causes and consequences observed in the femicides of girls, adolescents and young women in the city. To that end, the well-known as *Valle de Juárez* was taken as a reference case, with 27 victims who suffered the disappearance, in all cases, and with legal evidence that in 12 of those victims sexual and involvement trafficking was committed of victims in illegal actions, such as the sale of drugs, in captivity and subjection of trafficking.

Palabras clave:

Violencia feminicida

Trata de mujeres

Grupos vulnerables

Inseguridad

Juárez, Chihuahua

Usuarios potenciales (del proyecto de investigación)

Los mecanismos de transferencia y aplicación de los resultados del proyecto llevaron a reconocer que las circunstancias señaladas respecto a los casos de trata, desaparición de mujeres, factores de vulnerabilidad, inseguridad, riesgos, etcétera, son las que se investigaron en esta propuesta, como caso de estudio, con una metodología de investigación multidimensional, con información cuantitativa y cualitativa, con el uso de diferentes técnicas y fuentes de información para generar diversos registros. En suma, el registro y productos obtenidos integran un sistema de información general que permitiría en lo sucesivo formular productos diversos sobre:

- los perfiles y circunstancias de los casos de trata de mujeres que se han observado en la región, según las fuentes oficiales o periodísticas, así como de la vulnerabilidad de padecerla para mujeres en situación de privación de la libertad/desaparición;
- los procesos de investigación y del proceso legal en esos casos de trata y desaparición;
- de la experiencia del litigio de las familias víctimas y las que pugnan por la localización de sus hijas en casos de desaparición;
- Se observaron también el conjunto de déficits institucionales en torno a la prevención, atención a víctimas, investigación y medidas de no repetición que se instituyen por las autoridades, en caso que esas fueran de carácter sistemático.

De todos estos ejercicios, se fortalecieron vínculos con personal de la academia, estudiantes de pregrado y posgrado, familias cuyas hijas están en condición de desaparecidas o con familiares cuyas hijas, hermanas o madres, fueron víctimas de feminicidio, entre otros grupos, de forma que se han realizado sesiones de trabajo con diferentes instancias de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y aún tras la conclusión del proyecto, se continuará la transferencia de resultados con instancias recién fundadas en el Gobierno del Estado de Chihuahua, como la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, apenas definida en el mes de abril de 2019. Una reunión al respecto se realizó el 23 de mayo de 2019, en conjunto con instancias de Gobierno Municipal de Juárez enfocadas en temas de seguridad y derechos de las mujeres. En definitiva, la suma de esfuerzos y de personas ocupadas y preocupadas por fomentar un ambiente más seguro para hombres y mujeres que residen en Juárez, Chihuahua, son el principal grupo de beneficiarios y usuarios potenciales que pueden hacer uso de los resultados del proyecto. En este grupo cabe considerar el personal académico, profesionales vinculados con los medios de información y comunicación además de público en general que desee hacer uso adecuado de los diversos registros obtenidos por el grupo de investigación que colaboró en las diversas tareas de este proyecto de forma que los alcances e impactos permitan definir buenas prácticas y

subproductos que fomenten acciones a favor de la seguridad, la reparación de daños, la solidaridad, la no repetición y en particular aquellas que den paso a la justicia y la no impunidad.

Reconocimientos (agradecimientos a la institución, estudiantes que colaboraron, instituciones que apoyaron a la realización del proyecto, etc.)

Los líderes del proyecto intitulado “Ante la desaparición y la violencia feminicida: identificación de factores de vulnerabilidad ante la trata de mujeres y de los déficits legales e institucionales para su atención, sanción y erradicación en Juárez, México, en la década del 2010”, expresamos nuestro agradecimiento a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). En específico muchas gracias al personal administrativo y de la academia con adscripción en esta máxima casa de estudios, gracias al personal del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y aquel adscrito al Instituto Nacional de las Mujeres por su valioso trabajo. Al grupo de asistentes, al grupo de becarios(as) del proyecto, a cada prestador(a) de horas de servicio social, a las madres socias y colaboradoras del proyecto, a cada profesional que orientó las sesiones de trabajo, los talleres, el trabajo de campo, las capacitaciones, la presentación de conferencias y ponencias, y demás tareas, muchas gracias. Gracias también al personal del Instituto Municipal de las Mujeres bajo el encargo de Verónica Corchado, al personal de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a las instancias de Gobierno Municipal de Juárez enfocadas en temas de seguridad y derechos de las mujeres por su colaboración. Gracias a cada participante que forma parte de la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos, al personal de la Coordinación General de Investigación y Posgrado de la UACJ, al personal de la Coordinación de Apoyo al Desarrollo de la Investigación y el Posgrado del ICSA, a cada dictaminador(a) y evaluador(a) de los reportes técnicos por su invaluable ayuda y orientación. En fin, muchas gracias a cada colaborador(a) directo e indirecto(a) que participó en este proyecto ya que su apoyo y colaboración nos permitió iniciar y cerrar este proyecto superando las expectativas cada día. Esperamos que nuestras aportaciones trasciendan fronteras y nos permita ser testigos de mejores condiciones de seguridad y justicia para las mujeres, para las familias, para los varones, para cada infante, para para cada persona lastimada y en condición vulnerable, y para cada uno de los y las residentes que vivimos y convivimos en la querida Ciudad Juárez.

1. INTRODUCCIÓN

La desaparición de mujeres es un grave indicativo de los déficits legales e institucionales para la seguridad de las mujeres en Juárez, México, hasta la actual década del 2010 y desde los años de 1990 cuando se documentaron los primeros hechos de asesinatos de mujeres con formas de feminicidios seriales o de grupo. Esta historia de violencia de género presenta antecedentes de más de dos décadas, sin que se ejecuten políticas o se funden instituciones que garanticen con

toda efectividad la vigencia plena de derechos humanos de las mujeres. En cambio, han sido instancias de administración del conflicto y la violencia de género, que se incrementó luego de la emisión de la Sentencia Campo Algodonero, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en 2009, a pesar de los grandes adelantos que esa Sentencia ha implicado. En las décadas de 1990 y del 2000, tales hechos de desaparición de mujeres han presentado circunstancias y condiciones de género y clase social en la victimización, que concluyeron en feminicidios. La nueva información disponible integra la trata en esa trayectoria feminicida. En torno al proyecto, se planteó un objetivo inicial al que se realizó un ajuste durante la ejecución del estudio, de la siguiente forma. En inicio, tal objetivo se formuló como:

-Identificar factores de vulnerabilidad personal de niñas y jóvenes que han sido víctimas de trata y/o de mujeres que se encuentran en desaparición y con circunstancias de peligro de padecer la trata por presentar elementos comunes con el perfil de las víctimas de trata, evaluando las acciones de investigación, atención a víctimas y medidas de reparación y no repetición, así como las deficiencias para evitar la victimización, en Ciudad Juárez, de la década actual.

Y se redefinió para agregarse sólo un par de precisiones, que aquí se subrayan:

-Identificar factores de vulnerabilidad personal de niñas y jóvenes que han sido víctimas de trata y/o de mujeres que se encuentran en desaparición y con circunstancias de peligro de padecer la trata por presentar elementos comunes con el perfil de las víctimas de trata que concluyeron en feminicidios en el caso Valle de Juárez, evaluando las acciones de investigación, atención a víctimas y medidas de reparación y no repetición, así como las deficiencias para evitar la victimización, en Ciudad Juárez, de la década actual, en hechos que iniciaron con desapariciones.

El proyecto se precisó de esta manera, con un objetivo mejor enunciado, porque en el proceso de realización de la investigación, se verificó un juicio que permitió conocer esos perfiles de víctimas de trata, a lo que antecedieron hechos de desaparición y que concluyeron en feminicidios. Ese juicio, en el sistema acusatorio oral que prevalece en la entidad, permitió tener acceso a la información, por su carácter público, sobre casos que antes se encontraban en el ámbito de las fiscalías y por lo tanto objeto de averiguaciones penales que concluyeron en acusaciones con lo que la información fue oficial, pública y de acceso abierto.

De tal forma, el proyecto permitió la integración de los siguientes universos de casos de violencia feminicida:

i. Información de veintisiete víctimas que fueron parte de dos procesos legales, con once adolescentes y mujeres jóvenes asesinadas en el caso Valle de Juárez, por crímenes de desaparición, trata y homicidio emergente, además de información de una víctima que fue parte de otro proceso legal, joven asesinada en el caso Valle de Juárez, por crímenes de desaparición, trata y homicidio emergente, de lo que se indica que un gran grupo organizado dirigía esa victimización feminicida, con mandos, aún sin identificar. El proceso legal se ha orientado a los

niveles bajos de esa organización sin que haya otras acciones políticas, de investigación o judiciales hacia los altos mandos de esa operación criminal. Las desapariciones de esos crímenes tuvieron inicio en 2008.

ii. Información de 77 jóvenes víctimas de desaparición vigente, con características similares a las mujeres asesinadas en el caso Valle de Juárez, cuyas desapariciones se remontan al año 2008.

La conjetura de la investigación partió de la consideración de que las edades de las víctimas del caso Valle de Juárez y algunos hechos conocidos de la desaparición, eran similares, de formas consistentes, con la información preliminar de los hechos de desapariciones de adolescentes y mujeres jóvenes de que se podía disponer. Por ello, identificar esos factores de vulnerabilidad y posible exposición a riesgos es una necesidad con la que se comprometió el equipo de investigación para poder ofrecerlo a autoridades y público en general para hacer frente a la violencia feminicida. Esto implicó la capacitación de un amplio grupo de estudiantes, que fueron asistentes de la investigación, al igual que becarias/os. De la mayor relevancia fue el establecimiento de un acta de acuerdo con familias de mujeres desaparecidas para integrarse como socias del proyecto y estar presentes a lo largo de la investigación, que en esa condición podían aportar información para el estudio, favorecer como informantes clave para la relación con otras familiares, favorecer acompañamientos en esos casos y estar presentes en capacitaciones y sesiones para conocer resultados preliminares y avances del estudio.

Las actividades del proyecto tuvieron una metodología multidimensional, con diversas técnicas de la investigación en algunas fases particulares de la investigación, para el logro de distintos productos, que se indican en otro apartado de este informe.

2. PLANTEAMIENTO

- **Antecedentes**
- **Marco teórico**

La violencia feminicida (Lagarde, 1995; Russell 2005; Segato 2007), la que refiere a la violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, en Juárez es una problemática muy aguda y persistente por lustros en esta región del país. Esa victimización ha tenido como inicios y constantes la privación de la libertad, el cautiverio, violencias diversas, evidencias de trata, y casos de asesinato. De estos hechos se inició su documentación a principios de la década de 1990 y a la fecha es una grave violación de derechos humanos de las mujeres, más preocupante y de magnitudes mayores que en cualquier otro momento de la historia reciente de la ciudad.

No obstante, a finales de la década del 2000 se concluyó el litigio del caso "Campo Algodonero", feminicidio serial/grupal, por el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Sentencia "González y Otras vs México" (Sentencia Campo Algodonero). La Sentencia Campo Algodonero, emitida en 2009, no ha sido cabalmente observada por las autoridades del estado

mexicano, con un conjunto de resolutivos que debieron haberse atendido con la oportunidad necesaria. La Sentencia Campo Algodonero, en dos de sus resolutivos ordena que:

- 20. El Estado deberá crear, en un plazo de seis meses a partir de la notificación de esta Sentencia, una página electrónica que deberá actualizarse permanentemente y contendrá la información personal necesaria de todas las mujeres, jóvenes y niñas que desaparecieron en Chihuahua desde 1993 y que continúan desaparecidas. Dicha página electrónica deberá permitir que cualquier individuo se comuniquen por cualquier medio con las autoridades, inclusive de manera anónima, a efectos de proporcionar información relevante sobre el paradero de la mujer o niña desaparecida o, en su caso, de sus restos, de conformidad con los párrafos 507 y 508 de esta Sentencia.
- 21. El Estado deberá, dentro del plazo de un año a partir de la notificación de esta Sentencia y de conformidad con los párrafos 509 a 512 de esta Sentencia, crear o actualizar una base de datos que contenga: i) la información personal disponible de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional; ii) la información personal que sea necesaria, principalmente genética y muestras celulares, de los familiares de las personas desaparecidas que consientan –o que así lo ordene un juez- para que el Estado almacene dicha información personal únicamente con objeto de localizar a la persona desaparecida, y, iii) la información genética y muestras celulares provenientes de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que fuera privada de la vida en el estado de Chihuahua.

En cambio, lo que ha ocurrido es el incremento de las desapariciones de niñas y mujeres jóvenes en la región, lo que está ampliamente documentado en la prensa por el caso del Arroyo del Navajo, en la región fronteriza del Valle de Juárez. Este caso es un feminicidio serial/grupal, del que entre 2010 y los años subsiguientes se han localizado más de veinte víctimas de feminicidio que fueron antes víctimas de desaparición y trata, lo que es parte de las conclusiones de un tribunal del estado de Chihuahua.

En la década de 1990 inició el registro de feminicidios sexuales-seriales así como la historia de inhumaciones de grupos de víctimas en cementerios clandestinos, de la siguiente cronología: i) 1995, caso de Lote Bravo, zona situada al sur de la ciudad; ii) 1996, caso de Lomas de Poleo, al nororiental; iii) 1995 y años subsiguientes, Caso Loma Blanca en el noreste; iv) 2001, casos del Campo Algodonero en la Zona Dorada de Juárez; v) 2003, Caso de Cristo Negro; y, vi) 2011–2013, Casos de Arroyo del Navajo/Valle de Juárez. En este último se encontraron más de veinte niñas y mujeres jóvenes asesinadas, cifra superior a los grupos de víctimas que se encontraron en los cementerios clandestinos anteriores, caso que aún no tiene conclusiones finales pues no ha sido juzgada ni la mitad de los crímenes y sólo hay un pequeño grupo de responsables que

participaron en la primera parte de la cadena de violencia: el rapto. Esto deja dos respuestas: o se trata de “crímenes perfectos” (como en la literatura), o no hay investigaciones conforme al debido proceso legal o hay actuaciones ministeriales omisas o negligentes. Además, un tribunal local indicó de la participación de mandos de cuerpos de seguridad, incluso militar.

En los crímenes de esta historia feminicida la impunidad se configuró como la política oficial: la gran mayoría de los casos de feminicidios sexuales, que iniciaron con una desaparición y la presunción de trata, y en que la víctima no tenía relación con su victimario son casos que aún no tienen conclusiones finales. En esos casos, se observan evidencias de mayor vulnerabilidad para algunas categorías culturales de mujeres y niñas en el sistema sexo-género regional, en especial jóvenes y empobrecidas, residentes de zonas específicas de la ciudad (Limas, 2004). Este tipo de crímenes ha sido observado para casos individuales o para casos de grupos de víctimas, desde 1995 hasta la actualidad, ante la persistente política de no esclarecimiento y los grupos delictivos que cometen estos crímenes de género (Limas, 2007).

En específico, las circunstancias señaladas son las que se investigaron en esta propuesta, como caso de estudio, con una metodología de investigación multidimensional, con información cuantitativa y cualitativa, con el uso de diferentes técnicas y fuentes de información y para generar diversos registros de modo que los productos den cabida a avanzar en el análisis y proveer resultados más convincentes y confiables que complementen diversas líneas de investigación.

3. METODOLOGÍA

El proyecto se propuso desarrollarlo considerando dos etapas de investigación. En el caso de la etapa I se contemplaron cuatro fases como guía y en el caso de la etapa II se enunciaron otras cuatro, desagregadas a continuación:

Fases de la Etapa I:

1. Actividades de difusión, y, capacitación y entrenamiento;
2. Reclutamiento de becarios(as) y proceso de formación de recursos humanos para la asistencia de investigación, y, servicios externos y asesorías profesionales para apoyo del proceso de investigación y sus requerimientos diversos, incluida la asistencia y asesoría en la formulación de resultados preliminares de los objetivos de la Etapa I;
3. Fases de trabajo de campo: a) análisis documental y hemerográfico, cuestionarios, visitas, observación; b) entrevistas, sesiones de grupo; c) talleres, conversatorios y mesas de trabajo para análisis de información; y,
4. Productos de primera etapa, con apoyo de los servicios profesionales y las asesorías externas.

Fases de la Etapa II:

1. Actividades de difusión, y, capacitación y entrenamiento, hacia los criterios de política pública a partir del prediagnóstico logrado en la Etapa I;
2. Reclutamiento de becarios(as) y proceso de formación de recursos humanos para la asistencia de investigación en el análisis de la información, y, servicios externos y asesorías profesionales para apoyo del proceso de investigación y sus requerimientos diversos, incluida la asistencia y asesoría en la formulación de resultados preliminares de los objetivos de la Etapa II;
3. Fases de trabajo de campo: a) formulación de resultados preliminares, b) entrevistas, sesiones de grupo, talleres, conversatorios y mesas de trabajo para análisis de resultados preliminares; y,
4. Productos de Etapa II y revisión de resultados generales del proyecto, con apoyo de los servicios profesionales y las asesorías externas.

Con el estudio y tareas realizadas se logró el cumplimiento de los objetivos, metas y productos comprometidos en el convenio signado por el Fondo Sectorial Inmujeres-Conacyt y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Del objetivo del proyecto, se logró destacar los factores comunes en los perfiles y circunstancias en dos grupos de víctimas de violencia de género. Nos referimos a las víctimas de feminicidio del caso Valle de Juárez (en los subgrupos de: casos con averiguaciones legales con causas en tribunales, y, las otras víctimas cuyos feminicidios que se encuentran en proceso de investigación), y, a las adolescentes y mujeres jóvenes de casos de desaparición vigentes, en donde se encuentran los mismos perfiles y circunstancias, sobre todo en cuanto a:

A)Edades de las víctimas, en un promedio de 17 años en todos los casos, los subgrupos del caso Valle de Juárez; el universo completo de los casos Valle de Juárez, y el grupo de mujeres cuyas desapariciones están vigentes en el periodo 2008-2018.

B) Circunstancias de la victimización en los distintos grupos y subgrupos, que en su mayoría se encontraban en la zona centro de la ciudad, en horas del día, en actividades cotidianas como acudir a su empleo o escuela, o ir en busca de empleo a establecimientos del centro urbano. Y,

C) Otros factores indicativos que pueden ser útiles para la investigación legal, así como recursos judiciales, en formas de peritajes, por ejemplo, o para el diseño de políticas públicas ante la violencia, como estrategias de prevención. Además de los factores mencionados, se apreciaron otros de circunstancia, como zonas específicas donde han ocurrido las desapariciones, días de la semana en distintos periodos en que se observó más ocurrencia de esas violencias y ante qué inseguridades, por mencionar alguna información de forma sintética.

En el caso de los insumos, se dispusieron grandes productos que conformaron el Sistema de Información Empírica (SIE) del proyecto.

La primera fase de la investigación, en la etapa I del proyecto dio inicio a lo que permitió integrar el SIE del estudio, lo que contempló estos insumos generales:

i)Carpetas de Casos. De cada una de las víctimas de este universo, tanto en feminicidios como en desapariciones vigentes, se integraron 55 carpetas con investigación de cada mujer que ha padecido estos crímenes. Cada carpeta es un archivo de toda la información pública de cada víctima, con base en fuentes periodísticas. Este ejercicio fue muy arduo, pues supuso contar con una actividad permanente de consulta en bases de datos periodísticos y sitios diversos de medios de prensa para conformar este acervo, además de realizar actividades permanentes de actualización y edición para contar con un material útil para la consulta, memoria de los casos, la investigación aplicada y el diseño de políticas para el adelanto de los derechos de las mujeres en la región.

ii)Archivo de documentación del proceso judicial en el caso Valle de Juárez. Este archivo incorpora información sistematizada en un programa de cómputo, Atlas.ti, con redes semánticas y códigos interpretativos a partir de la data disponible sobre las víctimas y lo que se atendió en los procesos legales sobre su victimización y la sanción a los responsables de esa violencia feminicida. Y,

iii)Archivo de testimonios orales de relatos de madres de las jóvenes desaparecidas. Se cuenta con diez entrevistas de historia oral que permitieron conocer de fuentes primarias las experiencias de acceso a la justicia.

El tratamiento y sistematización de estos productos condujeron a desarrollar acciones de las diversas fases de la Etapa I y la Etapa II del proyecto de forma que los resultados obtenidos admitieran generar nuevos subproductos de gran valor para formular proyectos derivados y complementarios.

4. RESULTADOS

En definitiva, el interés por documentar los casos de mujeres desaparecidas como una acción en pro de la seguridad y el acceso a la justicia en Juárez, requirió indagar diversos registros que dieran cabida a conocer un número de referencia que sugiriera cuándo se presume que tuvo lugar la primera desaparición (¿oficial?) de mujeres en Juárez, Chihuahua. El primer caso de desaparición del que se tuvo conocimiento ocurrió el 01 de junio de 1987 pero su reporte se documentó en 1995.

Con esa información se reconoce que es a partir de 1995 que los casos de desaparición de niñas y mujeres jóvenes empezaron a presentarse en la localidad de la zona fronteriza norte de México de manera ininterrumpida, a excepción del año 2003. Sin embargo, durante el periodo

1995-2007, los casos anuales eran menores que 4 pero de 2008 en adelante, los reportes de mujeres desaparecidas en el territorio juarense observaron incrementos de manera preocupante. El Observatorio de Violencia Social y de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, hizo un primer recorte contando 108 casos de mujeres desaparecidas en la localidad fronteriza del estado de Chihuahua entre el 01 de junio de 1987 y el 11 de febrero de 2016.

En un segundo momento, esos 108 casos se filtraron en función de destacar los casos vinculados con el denominado juicio del Valle de Juárez o del Arroyo El Navajo, un cementerio clandestino donde ocurrió el hallazgo de los restos de decenas de víctimas vinculadas con la trata de personas operada por una red, que se presume que operó al menos desde 2008 - durante el periodo de gobierno de Felipe Calderón- y que fue un año considerado como un punto de inflexión cuyas repercusiones transgredieron la vida cotidiana de los habitantes de la localidad, y de manera particular, perturbaron las vidas de las familias de mujeres víctimas de feminicidios y con presunción de trata.

De los hechos de feminicidios y violencias concatenadas: desaparición y trata. Perfiles y circunstancias puede exponerse que la base del caso Valle de Juárez se conforma por 27 víctimas, distinguiendo un grupo con 12 víctimas y otro con 15 víctimas, el primero de ellos con recursos de judicialización y el otro en proceso de investigación. En cuanto a los hallazgos obtenidos se observa que:

i.-En el grupo de las 12 víctimas, el periodo donde tuvieron lugar las desapariciones de mujeres fue del 6 de enero de 2009 al 27 de diciembre de 2010.

ii.- En el grupo de las 15 víctimas, las desapariciones consideradas ocurrieron en el periodo del 18 de enero de 2008 al 5 de octubre de 2010.

iii.-En el grupo de las 27 víctimas, el grupo de mujeres consideradas desaparecieron en el lapso del 18 de enero de 2008 al 27 de diciembre de 2010. Aunque, hay una víctima (Janeth Rivera Chávez) de la cual no se dispone la fecha de la desaparición.

iv.-De las mujeres del grupo de 12 víctimas, los crímenes de desaparición ocurrieron en los meses de enero, abril y julio de 2009. En 2010, los hechos de jóvenes no localizadas sucedieron durante febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre.

v.-En el grupo de 12 víctimas, el 75% de las desapariciones de mujeres con 17 años ocurrieron en enero de 2009 y otro 25% ocurrió en abril 2009, con una víctima de 15 años de edad. En el caso de las desapariciones de jóvenes durante 2010, considerando 12 víctimas, el dato de 15 años y el mes de octubre resultan significativos. En el 25% de los casos. En el resto, la edad de 17 años, y los meses de enero, abril, julio y diciembre considerando 2009 y 2010, son datos clave en la lectura de los hechos.

En los resultados, respecto al grupo de 15 víctimas consideradas, los meses en que ocurrieron las desapariciones durante 2008 incluyeron enero, febrero y diciembre. En 2009, y en 2010,

también se hizo un análisis detallados de los meses con mayor número de desapariciones de mujeres.

Y en el caso de las 27 víctimas, se destacan también los meses en que ocurrieron mayor número de desapariciones, se agregó la información por trimestre y por años.

En los perfiles de riesgo se destacaron también los días de la semana donde hubo más mujeres desaparecidas durante 2009 y 2010, para cada grupo. Se destacan también las edades de las mujeres víctimas al desaparecer distinguiendo cuáles de ellas eran más o menos jóvenes cuando fueron raptadas. Se sistematizó la información además para dar cuenta de la ocupación de cada mujer en el momento de su desaparición. En particular, se presume que de las mujeres desaparecidas, la mayoría eran estudiantes, estaban en busca de empleo o eran amas de casa. En algunos casos, se desconoce la ocupación de las mujeres al momento de su desaparición en los registros revisados disponibles.

De esta forma, cabe señalar que las diversas categorías de análisis permitieron definir perfiles de riesgo y factores de vulnerabilidad que tomar en consideración en estas investigaciones. Los resultados desagregados están bajo resguardo en diversos archivos y su publicación será emitida de manera programática para favorecer ambientes en pro de la justicia, de la seguridad y de manera complementaria promover acciones en pro de la no impunidad.

5. CONCLUSIONES

El proyecto arrojó una gran cantidad de información y datos que requirieron sistematizar para dar cumplimiento a los diversos objetivos, metas y productos comprometidos. Sin embargo, por motivos de espacio, en este reporte o informe técnico se han seleccionado algunos datos para dar cuenta de algunas interpretaciones recogidas.

Por ejemplo, en el caso de las desapariciones de mujeres vigentes y los riesgos ante la violencia feminicide se consiguió definir perfiles y circunstancias de las víctimas. Las edades de mayor riesgo de las mujeres desaparecidas fueron las de 11 a 15, 16 a 20 y 21 a 25. Aunque, el grupo de “veinteañeras” representan el número menor de mujeres desaparecidas de la base de datos integrada.

La desagregación de datos por grupos de edad sugirió que los registros van de 1, 2, 3 o 5 mujeres desaparecidas en determinado grupo mientras que en otros, el registro superó la docena, las dos decenas o incluso las 4 decenas de víctimas.

La revisión de desapariciones por estaciones del año sugiere que el verano, ocupa el primer sitio. Primavera, el segundo sitio. Y otoño e invierno, se sitúan en la tercera posición en cuanto al registro de mujeres desaparecidas. Adicionalmente, se obtuvo que 2011 es el año que registra el mayor número de desapariciones de mujeres, jóvenes y niñas en Juárez, Chihuahua del periodo considerado, pero 2008 es el año a partir del cual se incrementaron las desapariciones de manera significativa.

En el caso de la activación o no del Protocolo Alba durante las tres décadas de estudio, contando 77 víctimas, se observó que en el 50.6% de los casos sí se contó con esa atención y cumplimiento y el resto de los casos no.

Además de toda la información referida, cobra relevancia que la gran mayoría sufrieron las desapariciones en trayectos en el centro histórico de la ciudad, lo que se constituye como el otro gran elemento común en los casos de feminicidios y las desapariciones vigentes.

La lectura de los diversos hechos referidos, aunado al déficit de acciones emprendidas para proteger a las mujeres en el estado de Chihuahua, se observe la urgencia de definir acciones y grupos de trabajo profesionales cuyo actuar permitan salvaguardar los derechos de las niñas y jóvenes en Juárez como en territorio estatal y nacional.

Ante estos resultados y conclusiones, las evaluaciones emitidas por parte del Fondo Sectorial Inmujeres-Conacyt a este proyecto sugieren que el informe final cumplió suficientemente con los objetivos del proyecto y con aquellos evaluados por fase en los informes parciales. En síntesis, se apreció que los productos presentados fueron suficientes: tesis de licenciatura, propuesta de curso, borrador de libro, documento para manual de buenas prácticas, entre otros.

Respecto de ellos se sugirió conveniente, por parte de los evaluadores, que se atiendan las siguientes acciones: a) que se proponga en la UACJ en la carrera o postgrado pertinente el curso ofrecido como innovación curricular, derivado de este proyecto, b) que el libro elaborado se publique fuera de la institución de adscripción en una editorial de prestigio; c) que el manual de buenas prácticas se desarrolle no sólo para comparar lo que se hace en otros lugares que se enfrenta el problema, por ejemplo, FLACSO-México, sino que sean útiles a las víctimas del problema para mejorar el acceso a la justicia.

Adicionalmente, se indicó por el personal evaluador del Fonsec Inmujeres-Conacyt que “es recomendable un foro público (no sólo una conferencia) con diferentes instituciones gubernamentales implicadas en el proyecto con el propósito de diversificar una estrategia de impacto”. Bajo estos términos se presume y recomienda conveniente “avanzar en el diseño de una estrategia integral para controlar y prevenir el problema”. En suma, se concluye que el proyecto no termina con la presentación de este informe, sino que requiere atenderse diversas tareas vinculadas con los distintos productos obtenidos además de presentar nuevas acciones que den cabida a otros subproyectos y redes de vinculación.

REFERENCIAS (bibliografía)

Limas, A. (2004). Minorías postnacionales en la globalización: el femenicidio en Juárez del 2002. Minorización de categorías culturales. El sentido del capital multinacional. En M. González (Coord.), *Las muchas identidades* (pp. 225–250). México: Ed. Quimera.

Limas, A. (2007). "México: Derechos Humanos e Intervención Psicosocial: del femicidio y las exhumaciones de víctimas en Ciudad Juárez", en Pau Pérez-Sales y Susana Navarro (coord.). *Resistencias contra el olvido*. Barcelona, Gedisa, 2007, pp. 267-284.

Limas, A. (2009). "La situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chihuahua. Del femicidio y su litigio ante la Corte Interamericana", en Víctor Orozco (coord.). *Chihuahua Hoy 2008*. UACJ.

Limas, A., y Limas, M. (2010). *Seguridad y equidad social y de género: Consideraciones sobre un índice y estudios de caso en Ciudad Juárez*. Juárez: UACJ-INDESOL.

Limas, A., y Limas, M. (2014). *Crímenes en Juárez, 2008-2012*. Juárez: UACJ.

Limas, A., (In)Seguridad humana, violencia feminicida, democracia y capital. *Regions & Cohesion*, Volumen 4, Issue 3, Winter 2014, pp. 74–88.

Russell, D. (2005). Definición de femicidio y conceptos relacionados. En Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicios en la república Mexicana y a la procuración de justicia vinculada. *Feminicidio, justicia y derecho* (pp. 135–149). México: Cámara de diputados LIX legislatura.

Segato, R. L. (2007). ¿Qué es un femicidio? En M. Belausteguigoitia, y L. Melgar (Eds.), *Fronteras, Violencia, Justicia* (pp. 35–48). México: UNAM-UNIFEM.

ANEXOS

Productos generados

Anotar aquí los productos generados con el proyecto, tales como: artículos de investigación, capítulos de libros, libros, memorias de congreso, patentes, formación de recursos humanos etcétera.

Con base en el Sistema de Información obtenido del proyecto se lograron las metas y productos comprometidos. Estas metas fueron:

a) Una base de datos que documenta los casos de trata que han tenido sentencia judicial en la región en la década del 2010. A esta base de datos, de doce feminicios, se agregan otros quince asesinatos de mujeres que forman parte del caso Valle de Juárez; los primeros con causas en tribunales del fuero local y los crímenes del segundo grupo, que se encuentran en proceso de investigación.

b) Un informe de las actuaciones de administración y procuración de justicia en la investigación y sanción de casos de víctimas de trata y/o desaparición de mujeres en Juárez de la década actual, con base en el análisis de prensa y otras fuentes relevantes. Este informe forma parte de los contenidos de un apartado del libro que sintetiza los resultados generales del proyecto.

c) Un informe de casos vigentes de niñas y mujeres víctimas de desaparición en Juárez, con atención a perfiles etarios, de los aspectos de la desaparición y de otros relevantes útiles para contar con un diagnóstico de género de la vulnerabilidad ante la trata. Este informe se elaboró

con base en fuentes oficiales de acceso público, lo que se fortaleció con datos y trascendidos de fuentes periodísticas, además de información de fuentes primarias, sobre todo, de las familias de las víctimas.

d) Un estudio de género de la situación de los derechos de las víctimas. Este se elaboró con entrevistas y sesiones de grupo con familias víctimas, con relatos de hechos de la victimización y la actuación judicial, con atención a los criterios de diligencia debida del proceso legal y los derechos de las víctimas.

e) Manual de buenas prácticas y déficits institucionales ante la desaparición y la trata.

f) Integración de un sistema de información empírico general sobre trata y desaparición con todos los niveles de información de los productos precedentes.

g) Un libro con los resultados generales del estudio.

h) Dos tesis de nivel pregrado (estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, UACJ).

i) Trabajo de prácticas de nivel licenciatura. Y,

j) Propuesta curricular.

De igual manera, se logró la integración de un amplio equipo de trabajo, además de la vinculación con las socias del proyecto, seis madres de víctimas de violencia feminicida y desaparición. Ese equipo de trabajo se conformó por seis asistentes de investigación, con proyectos terminados o en su proceso de conclusión. De igual manera se logró la formación de más recursos humanos por la integración de becarios de investigación, que realizaron actividades de apoyo a asistentes, prestadores de horas de servicio social y equipo de investigación del proyecto.

Por lo que respecta a la divulgación de avances ante diversas audiencias, se presentaron diversas ponencias, previa aceptación, en diferentes eventos, como los que se enuncian a continuación.

a. Ponencia en el Seminario Internacional "Justicia e Impunidad en el Abordaje de Casos de Violencias hacia las Mujeres: Desafíos y Oportunidades Desde el Feminismo". Cátedra Marcela Lagarde y De los Ríos. Fundación Guatemala. Antigua, Guatemala. Título de la ponencia "Acceso a la justicia para niñas y mujeres jóvenes empobrecidas en Juárez". La audiencia a la que fue dirigida la presentación fue academia y público en general. Fecha: 5 de octubre de 2017.

b. Ponencia en Cátedra Marcela Lagarde y De los Ríos. España. Congreso Internacional/Cátedra Marcela Lagarde y De los Ríos. Violencia de género, activismo feminista y redes sociales. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, Abril 2018. Título de la ponencia "Riesgos y vulnerabilidad ante la violencia feminicida: trata y desaparición de niñas y jóvenes en Ciudad Juárez". La audiencia a la que fue dirigida la presentación fue personal académico, estudiantes y público en general. Fecha: Abril 2018.

c. Ponencia en Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos. Género, Equidad y Paz. Universidad de Texas en El Paso (Texas, Estados Unidos). Título de la ponencia: "Investigando la violencia feminicida, desaparición y trata de niñas y jóvenes en Juárez. Retos de la producción de conocimiento de género en la frontera para estudios de Violencia de Género". La audiencia a la que fue dirigida la ponencia fue personal académico, estudiantil del Congreso y público en general. Fecha: Marzo 2017.

d. Ponencia en Cuarto Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo. Título de la ponencia "Desaparición y violencia feminicida: factores de vulnerabilidad que atentan contra el desarrollo y el sistema sexo-género." Quilmes, Argentina. Fecha: Mayo 2017

e. 5ta Semana del ICOSA. Fortaleciendo nuestra identidad. Participación de asistentes del proyecto como jurados en el debate denominado "El género en disputa" en el marco de la 5ta Semana del ICOSA. Fecha: 16 de marzo de 2018.

f. Asistentes graduados: Erik Velázquez. Alexis Ramos. Mónica Rodríguez.

g. Asistentes en proceso de culminación de créditos y de tesis. Félix Chacón. Iván González. Andrea Chávez. Susana Villalobos.

En síntesis, el informe registró, según la opinión de los evaluadores, datos suficientes acerca de los recursos humanos que obtuvieron grado o fueron capacitados para el desarrollo de actividades documentales o de campo dentro del proyecto. Y agrega que "El ciclo de implementación se cerró y sólo resta esperar que la dinámica participativa que se utilizó en el trabajo de campo se complemente con una devolución de resultados a los actores y actrices sociales. La influencia que estos pueden ejercer sobre fiscalías e instituciones es capital para que la investigación científica en la frontera sea no sólo pertinente, de calidad sino también relevante en un sentido público".

Dictamen: Finiquito